Alcaldía
de Yumbo

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ST-001-2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DEPENDENCIA QUE ORIGINA

Secretaría de Movilidad

1.2 OBJETO CONTRACTUAL

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE."

1.3 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
78	18	15	00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
25	19	17	00	EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
31	16	30	00	EMBRAGUES
31	21	17	00	ACABADOS EN GENERAL

1.4 MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

2. ASPECTOS GENERALES

De esta manera, el Municipio de Yumbo procede analizar las bases de datos como el SECOP II, DANE y agremiaciones, ANDI, FENALCO; para determinar cómo puede satisfacer la necesidad de forma óptima. Por medio del conocimiento de los aspectos del sector relevantes para este caso. La entidad estima los diferentes indicadores económicos que son deseables dentro del mismo, y así determinar cuáles son las empresas que pueden cumplir con el contrato de forma adecuada y eficiente.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo.

Alcaldía
de Yumbo

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ST-001-2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.

Según la ANDI, El sector automotor es reconocido a nivel mundial como un sector "punta de lanza" del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial.

La industria automotriz, compuesta por la producción de vehículos, motocicletas y autopartes, estuvo agrupada antes del 2000 en Fedemetal. Posteriormente se integró a la ANDI, primero en calidad de Comité de la Industria Automotriz y luego haciendo parte de la Cámara de Fedemetal, y a partir de 2007 se constituyó en Cámara de la Industria Automotriz.

INDUSTRIA VEHÍCULOS,CAMIONES Y BUSES	INDUSTRIA MOTOCICLETAS Y CARROS
Tercer lugar en la región de la industria de vehículos, luego de Brasil y Argentina.	Segundo Lugar en la industria de motocicletas en el hemisferio luego de Brasil.
Participación industria 23% del mercado, 26% Brasil, México 11%, China 8%, Japón 7 Corea 6 Argentina 4 y el resto 15%.	Participación industria 93% del mercado.
La capacidad instalada 300 mil unidades.	La capacidad instalada un millón de unidades.
Producción total 120 mil.	Producción total 760 mil unidades.
Las exportaciones de vehículos 30% de la producción a 19 destinos (Centro América, Caribe, CAN, Chile, Argentina y México). USD 550 millones .	Exportaciones 200 motos a México, Ecuador, Perú.
7 ensambladoras de vehículos automóviles, camionetas, camiones y buses (Cundinamarca, Antioquia, Eje Cafetero) Detalle Anexo 2	10 ensambladoras de motocicletas y motocarros en 6 departamentos (Bolivar, Valle, Cauca, Risaralda, Quindío, Antioquia), Detalle Anexo 3.

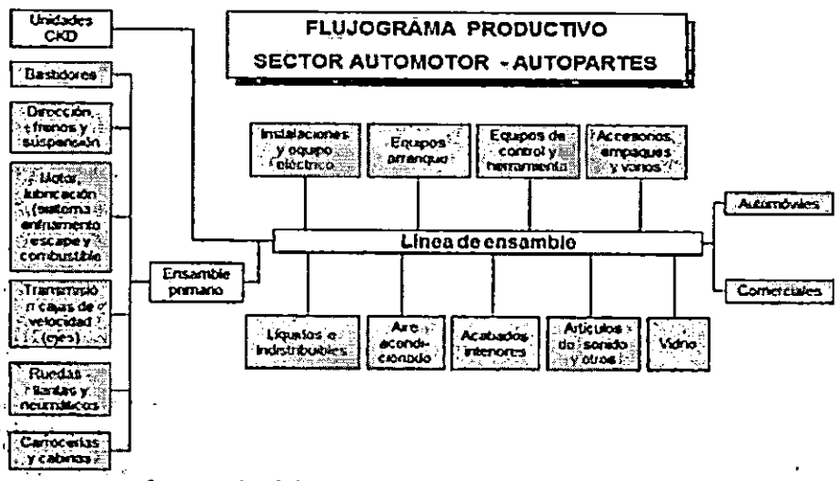
Así mismo, en el país se producen diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentra: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de refrigeración, sistemas de trasmisión, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, lubricantes, combustibles, filtros para aire y entre otros.

Alcaldía
de Yumbo

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ST-001-2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.



Las empresas que conforman la Cámara Automotriz son: de la industria de vehículos: GM Colmatares, Sofasa Renault, Hino Motors y Foton S.A.; de la industria de producción de motocicletas: Auteco, AKT Motos, Incolmotos Yamaha, Fanalca Honda, Hero Motors y Suzuki; y de la producción de autopartes se cuenta con: Bonem, Cofre, Gabriel de Colombia, Imal e Incolbest. Dicho grupo de trabajo es representativo de la producción nacional en un 99% en el ensamble de vehículos, en un 84% en el ensamble de motocicletas y un 30% en la producción de autopartes.

La industria automotriz en Colombia continúa trabajando en el fortalecimiento del sector y el desarrollo de nuevas estrategias que permitan un mejor posicionamiento en el mercado a través de mayor valor agregado, y está comprometida en consolidar a Colombia como país productor y exportador de vehículos y de autopartes, con los mejores estándares tecnológicos y de seguridad en el mercado nacional y regional.

Sus permanentes aportes a la innovación y transferencia de tecnología, sus elevados estándares de calidad, sus constantes mejoras en procesos de manufactura y cadena logística, sus encadenamientos productivos en múltiples sectores con estándares globales con transferencia de tecnología a Colombia (químico, metalmecánica, eléctrico, electrónico, textil, plásticos, vidrios, cauchos y tecnologías de la información, entre otros) y su generación de empleo formal altamente calificado lo constituyen en líder y en una de las locomotoras para el desarrollo de Colombia.

En 2032, el sector tiene como meta que Colombia sea reconocido como un país líder exportador en el mercado de autopartes y vehículos, generando ingresos de al menos US$5.000 millones, con un posicionamiento de campeón regional en segmentos específicos con alto valor agregado.

Alcaldía
de Yumbo

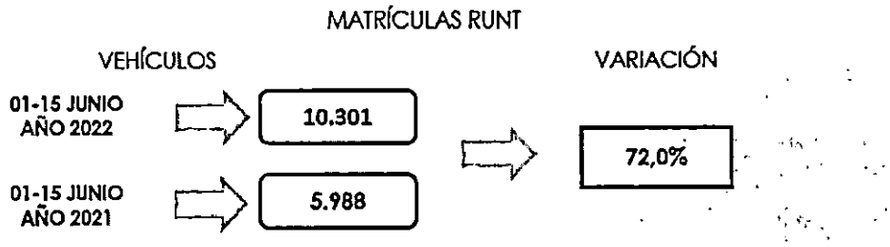
ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ST-001-2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.

De acuerdo con la información de matrículas suministrada por el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), del 1 al 15 de junio se matricularon 10.301 vehículos nuevos, presentando una variación del 72,0% frente a la primera quincena del mes de junio del 2021 y del 38,8% respecto a la primera quincena de junio 2019.

La Alianza ANDI-FENALCO, a mediados del mes de junio, destaca la potencial demanda de vehículos y la importancia del sector cuyo aporte al PIB, al empleo y a las exportaciones ha logrado posicionar al país en el puesto 4° en Latinoamérica. Además, resaltan los más de 80 años de experiencia y trayectoria de las empresas de vehículos y motocicletas en el país, que actualmente están representadas por 14 productoras, 200 autopartistas y 21 importadores de vehículos que distribuyen a la amplia red de concesionarios ubicados en más de diez regiones.



El sector automotor involucra más de 12 encadenamientos productivos y diferentes sectores conexos. Se estima que la edad del parque automotor es de 17 años en promedio y cuenta con más de 17 millones de vehículos (60% motos y 40% automóviles).

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

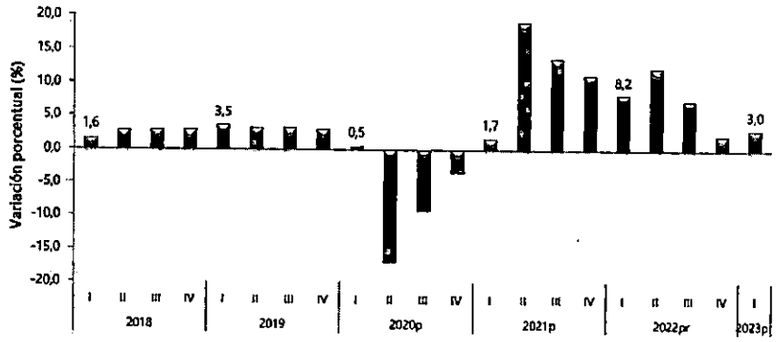
Alcaldía
de Yumbo

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ST-001-2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.

Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2018-2023[pr]



En el primer trimestre de 2023, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece un 1,4% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

En el primer trimestre de 2023, el PIB en su serie original crece un 3,0% respecto al mismo periodo del año anterior.

La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual de 2023 es Actividades financieras y de seguros, que crece el 22,8% y contribuye con 1,0 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2023, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,7%.

De acuerdo con lo anterior a pesar de que el sector Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decreció en el primer trimestre del año 2023, la comparación con el ciclo del año 2022. Es decir que poco a poco la economía del país se va estabilizando.

Alcaldía
de Yumbo

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ST-001-2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.

- **INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

IPC	Mayo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	**0,43**	0,84	**5,83**	6,55	**12,36**	9,07

En mayo de 2023 la variación anual del IPC fue 12,36%, es decir, 3,29 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,07%.

La división Transporte registró una variación mensual de 1,19%, siendo esta la mayor variación mensual. En mayo de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (4,63%), servicios de latonería y pintura (1,96%) y compra y cambio de aceite (1,60%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: peajes (-1,54%), llantas y neumáticos, rines para vehículo (-0,77%) y transporte intermunicipal (-0,72%).

- **INFLACIÓN**

Inflación anual en Colombia se ubicó en 12,36 % en mayo, para este mismo período de 2022, la inflación anual había sido de 9,07 %. Así lo dio a conocer este miércoles Piedad Urdinola, directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), durante la presentación de los resultados del informe del dato de inflación correspondientes al quinto mes del año.

Entre los componentes que están registrando una mayor variación mensual se encuentran: transporte (1,19 %); bebidas alcohólicas y tabaco (1,15 %); alojamiento, agua, electricidad y gas (0,92 %); salud (0,85 %); restaurantes y hoteles (0,68 %) y prendas de vestir y calzado (0,60 %).

El Dane destaca que, con el resultado registrado en mayo, la inflación ya comienza a presentar un cambio de tendencia a la baja.

El último resultado anual inferior al que se presentó en el quinto mes de este 2023 fue el de octubre de 2022, cuando la cifra marcó un 12,22 %.

Alcaldía
de Yumbo

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ST-001-2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.

- **LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) AUTOMOTRICES**

son clave para la evolución del sector, esto debido a los retos que presentan las armadoras al transformar sus modelos de negocios con sus proveedores, al incursionar hacia los vehículos autónomos y eléctricos.

Estos retos, son producto de una interesante etapa de evolución provocada por la llegada de nuevas tecnologías y en donde las Pymes deben de tomar las medidas pertinentes para insertarse de manera exitosa en este nuevo modelo. Los esfuerzos que se estarán enfocando para las Pymes, son para desarrollarlas en segundo y tercer nivel, es decir, fabricantes de materiales e insumos, y no de componentes más grandes.

Esto muestra la gran importancia que tiene el desarrollo del segmento empresarial para el país, al igual que uno de los factores que se resaltan es la generación de empleo y en el crecimiento de la nación además de existir una relación entre el ingreso per cápita de un país respecto al grado de desarrollo de las MIPYME, estas proporcionan cerca del 65% del empleo y generan más del 35% de la producción nacional, convirtiéndola indudablemente en un motor fundamental para el desarrollo económico del país y por lo tanto, en objetivo central de las políticas de desarrollo, pues es una poderosa herramienta de lucha contra la pobreza y la distribución del ingreso en la que están comprometidos el Estado y los empresarios.

2.1 ASPECTO ECONÓMICO

Las entidades públicas o privadas que contratan los servicios que se pretende contratar con el análisis en estudio, buscan principalmente que las empresas cuenten con la idoneidad, experiencia, capacidad administrativa, operativa, locativa y financiera, calidad en el servicio y que cumplan con las normas técnicas legales.

2.2 ANÁLISIS FINANCIERO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, a continuación, se analizan los índices financieros de las empresas del sector.
A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el artículo 2.2.1.1.1.5.3, del Decreto 1082 de 2015:

Capacidad financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

Alcaldía
de Yumbo

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ST-001-2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.

- **LIQUIDEZ**: mide la capacidad que tiene la entidad de generar dinero efectivo para responder por sus compromisos y obligaciones con vencimientos a corto plazo. Además, sirve para determinar la solidez de la base financiera de una entidad, es decir, si cuenta con músculo financiero para dar respuesta oportuna al pago de sus deudas asumidas a corto plazo.

- **ENDEUDAMIENTO:** mide la capacidad que tiene la entidad de contraer obligaciones para financiar sus operaciones e inversiones, y respaldar las mismas con su capital propio; es decir, evalúan la capacidad que tiene la entidad para responder a sus obligaciones, acudiendo al patrimonio.

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** El Índice de Cobertura de Intereses también llamado Razón de Cargos de Interés Fijo es un indicador financiero de endeudamiento que mide la capacidad de la empresa para realizar pagos de intereses contractuales.

- Por definición la Razón de Cobertura de Intereses indica la capacidad que tiene la empresa para pagar una cierta cantidad de intereses con las utilidades que genera su propia operación.
- En términos más simples la Cobertura de Intereses sirve para analizar cuantas veces puede cubrir la empresa los pagos de intereses que debe entregar a las instituciones financieras que nos han otorgado financiamiento con las utilidades antes de intereses e impuestos.

- **Nota 1:** Cuando el indicador de Razón de Cobertura de Intereses resulte indefinido o indeterminado, se considera que el postulante cumple con tal indicador, debido a que no tiene obligaciones financieras (gastos de interés con un valor de $0).

- **CAPITAL DE TRABAJO:** Representa el margen de seguridad que tiene una empresa para cubrir sus obligaciones a corto plazo. Mide o evalúa la liquidez necesaria para que el ente continúe funcionando fluidamente, se calcula mediante la fórmula CT=Activo corriente – Pasivo corriente.

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** también denominada rendimiento sobre los activos (ROA), medida utilizada por los gestores para evaluar la capacidad de la compañía de generar valor a partir de los activos que posee, la rentabilidad del

Alcaldía
de Yumbo

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ST-001-2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.

activo equivale al coeficiente de los beneficios netos sobre la totalidad de los activos.

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** también llamado rendimiento del capital o retorno del capital (ROE), medida de interés para los accionistas al poder evaluar los rendimientos de sus inversiones; la rentabilidad del capital equivale al coeficiente de los beneficios netos sobre el valor contable del patrimonio.

2.3. DECRETO 1860 DE 2021

Confecámaras presenta su informe de Dinámica de Creación de Empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales entre enero y diciembre de 2021. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual recoge información registral de las Cámaras de Comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño.

Entre enero y diciembre de 2021 se crearon 307.679 unidades productivas, 10,6% más que en el mismo periodo de 2020, cuando se ubicaron en 278.302. Del total de unidades registradas, 74,4% corresponden a personas naturales y 25,6% a sociedades.

De las personas naturales creadas entre enero – diciembre de 2021, el 61,3% fueron mujeres y el 38,7% hombres. Por su parte, en las sociedades creadas durante el mismo periodo, el 23,2% tiene una participación media – alta de las mujeres en el capital.

La creación de sociedades y personas naturales aumentó entre enero y diciembre de 2021. Las sociedades crecieron 14,6% respecto a 2020 al pasar de 68.853 a 78.880 en 2021. En tanto, las matrículas de personas naturales pasaron de 209.449 a 228.799, lo que representa una variación positiva de 9,2%.

En general para el periodo enero – diciembre del año 2021, las actividades económicas relacionadas con el sector de servicios registraron la mayor contribución materia de creación de empresas al tener una variación positiva del 13,1%, seguido del sector comercio con una variación del 7,3%, industria con 9,5% y construcción con 10,2%.

En servicios, los subsectores que más contribuyeron al crecimiento fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento, expendio a la mesa de comidas preparadas y actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

Alcaldía
de Yumbo

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ST-001-2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.

En comercio destacan el comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, el comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas y tabaco y el comercio al por menor de bebidas y tabaco en establecimientos especializados.

Por su parte, en la industria, dentro de los subsectores que más aportaron a la dinámica positiva se encuentra la confección de prendas de vestir, elaboración de productos de panadería y elaboración de comida y platos preparados.

Entre enero y diciembre de 2021 se crearon 307.106 unidades productivas, 10,6% más que en el mismo periodo de 2020, cuando se ubicaban en 278.302.

En cuanto a la dinámica por tamaños de empresa durante el periodo enero – diciembre de 2021, la creación de microempresas creció en 10,6% con respecto al año 2020. Las medianas empresas evidenciaron crecimiento del 1,5% al pasar de 68 a 69 unidades productivas nuevas en 2021.

Enero - diciembre 2021/20

Tamaño	2020	2021	Variación %	Contribución
Microempresa	276,891	306,140	10.6%	10.5%
Pequeña	1,328	1,449	9.1%	0.0%
Mediana	68	69	1.5%	0.0%
Grande	15	21	40.0%	0.0%
Total	**278,302**	**307,679**	**10.6%**	**10.6%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Según cifras del RUES, el 52,2% de las empresas creadas entre enero y diciembre de 2021 se constituyeron creando al menos un empleo. De estas empresas el 40% tiene mujeres dentro de su planta de personal.

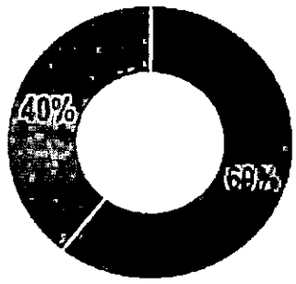
Alcaldía
de Yumbo

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ST-001-2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.

Enero - diciembre 2021



No emplea mujeres **Emplea mujeres**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

(tomado del informe de creación de empresas Confecamaras – 2021)

Para el presente proceso no se evidenciaron empresas creadas con personas en condición de discapacidad, personas no beneficiarias de pensión de vejez, población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, pero en caso tal de que en las propuestas aparezcas empresas con estas características se evaluaran de acuerdo a lo ordenado por el decreto 1860 de 2021.-

2.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE POSIBLES OFERENTES:

A continuación, relacionamos indicadores financieros del sector automotriz

Rentabilidad									
Irgen Bruto	18,5%	19,0%	19,0%	17,4%	17,6%	17,2%	15,9%	15,8%	15,3%
e	13,0%	7,4%	12,4%	9,7%	9,9%	1,9%	6,2%	8,5%	4,2%
Liquidez									
uidez Corriente (Razón Corriente)	1,5	1,5	1,4	1,4	1,4	1,4	1,3	1,2	1,3
o Operacional	147	135	150	161	181	45	75	89	68
Endeudamiento									
deudamiento con Valorizaciones	34,1%	26,3%	28,1%	35,4%	33,4%	56,3%	65,1%	66,6%	62,0%
piedad sin Valorizaciones	62,2%	70,5%	66,8%	58,7%	60,9%	34,9%	25,6%	33,4%	38,0%

os indicadores financieros fueron calculados por sectonal tomando como base la información de Estados Financieros de un promedio de 167 empresas pertenecientes al sector automotriz.

1024 × 525 Las imágenes pueden estar sujetas a derechos de autor.

Alcaldía
de Yumbo

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ST-001-2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.

2.4.1 INFORMACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera y organizacional para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) en firme.

De conformidad con lo dispuesto en parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., adicionado por el art. 5 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el artículo 2 del Decreto 579 de 2021, los indicadores de la capacidad financiera y organizacional se verificarán con los últimos tres (3) años fiscales registrados en el RUP. Para la evaluación de estos requisitos, la Entidad aplicará el mejor año fiscal del proponente.

Los indicadores Financieros y organizacionales deben cumplir con la siguiente exigencia:

Indicadores financieros

Indicador	Formula	Requisito
Índice de Liquidez	= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 7.00
Índice de Endeudamiento	= Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al 0.45
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 60

Indicadores Organizacionales

Indicador	Formula	Requisito
Rentabilidad de patrimonio	= Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1.5
Rentabilidad del activo	= Utilidad operacional / Activo Total	Mayor o igual a 1.5

Para consorcios y uniones temporales se aplicará la proporcionalidad de participación de sus integrantes en la aplicación de las fórmulas, de la siguiente forma:

A cada uno de los componentes de la fórmula se le aplicará el porcentaje de participación del integrante del proponente plural en forma individual. Se realizará el mismo procedimiento para los demás integrantes. Luego se sumará cada componente con el de los demás integrantes, y posteriormente se aplicará la correspondiente fórmula.

No obstante, para el capital de trabajo por tratarse de un valor absoluto, no se aplicará proporcionalidad alguna, este será la suma del capital de trabajo de sus integrantes. Lo anterior de conformidad con el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, versión M-DVRHPC-04.

Alcaldía
de Yumbo

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ST-001-2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.

Para el indicador de rentabilidad del patrimonio el Proponente cuyo patrimonio sea cero (0), no podrá calcular el indicador, caso en el cual el Proponente no cumple el indicador.
Para el indicador de rentabilidad del patrimonio, el Proponente que presente una utilidad operacional negativa, no cumplirán con el indicador solicitado

Los oferentes extranjeros deberán presentar sus estados financieros, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) Las personas naturales o jurídicas extranjeras que no tengan domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar sus estados financieros del último período fiscal aplicado en su país, firmados por el representante legal o Apoderado del Oferente en Colombia y contador público colombiano, consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción oficial al castellano, expresados a la moneda colombiana, a la tasa de cambio reportada al cierre del año fiscal inmediatamente anterior (indicando la tasa de conversión).

b) La clasificación de cuentas, así como la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana deben ser avaladas en documento independiente debidamente suscrito por un Contador Público Colombiano y el Representante Legal o Apoderado del Oferente en Colombia.

c) El contador público colombiano que avala la clasificación de cuentas y la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, certificación que debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta (3 meses).

d) En el evento en que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio de la empresa extranjera, el Representante Legal de ésta última, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento y certificar a través del competente oficial del Estado o de una Auditoría Externa del país del proponente que el (los) requerimiento (s) efectuado (s) no es (son) aplicable (s). "

2.4.2. Criterio diferencial - Incentivo

Alcaldía
de Yumbo

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ST-001-2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.

De acuerdo con el análisis del sector realizado y el estudio de la oferta de los bienes, obras y/o servicios requeridos para el contrato se considera viable para el presente proceso establecer requisitos diferenciales para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 y el artículo 2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Para beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres y/o MiPymes que deseen participar en el presente proceso, se establecerá como requisito diferencial que los indicadores financieros y organizacionales que deben acreditar en el presente proceso serán los siguientes:

Indicadores financieros

Indicador	Formula	Requisito
Índice de Liquidez	= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 6.05 menos exigente que el general
Índice de Endeudamiento	= Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al 0.40 menos exigente que el general
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual al 50 del valor del presupuesto oficial menos exigente que el general

Indicadores Organizacionales

Indicador	Formula	Requisito
Rentabilidad de patrimonio	= Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.90 menos exigente que el general
Rentabilidad del activo	= Utilidad operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.90 menos exigente que el general

Los proponentes que accedan a este beneficio deberán aportar, junto con su propuesta, los documentos que acreditan su condición de emprendimientos y empresas de mujeres de acuerdo con la definición establecida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021. Para lo anterior deberán aportar el Formato No. 12 y 12.1 según corresponda. En el caso de las MiPymes de conformidad con los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya deberán aportar el Formato No. 13 y 13.1. Para el caso de proponentes plurales se podrá acceder a este beneficio siempre y cuando al menos uno de los integrantes ostente alguna de las anteriores condiciones y tenga una participación como mínimo del 10 %, el cual deberá aportar en cualquiera de los casos los documentos que acrediten su condición.

Alcaldía
de Yumbo

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ST-001-2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.

NOTA: El no cumplimiento de este factor dará lugar a que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA.

2.5 ANÁLISIS LEGAL

Los estudios previos deberán estar sometidos a lo establecido por la Constitución Política Colombiana, la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2.015.

En el proyecto de pliegos el régimen jurídico aplicable deberá estar sometido la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables que las modifiquen o adiciones, demás normatividad a nivel nacional, departamental y municipal que aplique y se encuentre vigente al momento de la ejecución del contrato.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta lo anterior, y después de realizar las gestiones pertinentes con el fin de obtener la disponibilidad presupuestal por parte de la Secretaria de Hacienda, el Municipio ha decidido iniciar un proceso de contratación para **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.**

Los indicadores financieros se definieron de acuerdo con datos de empresas representativas del sector y de los reportados por la plataforma de la Superintendencia de Sociedades "Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM", de tal forma que se evidencia que existen empresas del sector que pueden atender las condiciones financieras requeridas en el presente proceso y que demuestran una capacidad financiera suficiente para atender adecuadamente la prestación del servicio requerido.

Para el estudio de la demanda, se analiza el comportamiento en la contratación de servicios relacionados al sector objeto de este análisis y los factores determinantes para la contratación, a continuación, se relacionan algunas contrataciones realizadas por el municipio de Yumbo en solicitud de un servicio similar al requerido, es decir que se tiene en cuenta la conformación del mercado interno objetivo para la ejecución del proyecto.

3.1. PROCESOS ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE YUMBO

Alcaldía
de Yumbo

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ST-001-2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del servicio:

No. DE PROCESO	TIPO DE CONTRATACION	ENTIDAD ESTATAL	OBJETO	VALOR	CONSULTA
SAMC - SPC - 001 DE 2022	Selección abreviada menor cuantía	MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL DIAGNOSTICO, LOS REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LOS VEHÍCULOS DE GESTION DEL RIESGO Y LA FUERZA PUBLICA QUE ATIENDE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	$ 240.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3319705
SAMC-SPC-005-2021	Selección abreviada menor cuantía	MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL DIAGNOSTICO, LOS REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PUBLICA Y GESTIÓN DEL RIESGO QUE ATIENDE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	$ 230.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2167236

ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

No. DE PROCESO	TIPO DE CONTRATACION	ENTIDAD ESTATAL	OBJETO	VALOR	CONSULTA
PN MEVIL SA MC 037 2023 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía))	Selección abreviada menor cuantía	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LOTES.	$ 5.708.071.371	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4786389
PN DESUC SA MC 020 2023 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía))	Selección abreviada menor cuantía	DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS (Manifestación de Interés (Menor Cuantía))	$ 1.131.940.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4804963
SAMC-051-CENACPASTO-2023	Selección abreviada menor cuantía	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - PASTO	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO	$ 365.927.499	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4756987

4. VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato es la suma de **QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($530.000.000)** INCLUIDO IVA, valor con el que cuenta la dependencia para atender la necesidad previamente descrita por la entidad y el análisis del sector, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015.

Las cotizaciones realizadas son:

DESCRIPCIÓN	VALOR

Alcaldía
de Yumbo

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ST-001-2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.

Cotización 1	529.000.000oo
Cotización 2	$530.000.000.oo
Cotización 3	$531.000.000.oo

Dicho valor se obtuvo teniendo en cuenta cotizaciones recibidas, que promediadas arroja un valor **QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($530.000.000)** INCLUIDO IVA.

El presupuesto esta soportado en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia fiscal 2024:

CDP:	
Númeró:	20242386
Fecha de Expedición:	Abril 30 de 2024
Fecha de Vencimiento:	Agosto 30 de 2024
Valor:	$331.411.250.oo
Compromiso que respalda:	04.09.3104.00.00.133419.24.2409.0600.2020768920117.2409011.2.3.2.02.008.24.05 FT. Inversión SDO/2023

CDP:	
Número:	20242468
Fecha de Expedición:	Mayo 22 de 2024
Fecha de Vencimiento:	Septiembre 22 de 2024
Valor:	$198.588.750.oo
Compromiso que respalda:	04.09.31.04.00.00.123225.24.2409.0600.2020768920117.2409011.2.3.2.02.02.009.24.04 FT. Inversión

5. ANÁLISIS MIPYMES

Durante los últimos diez años, el sector automotriz ha sufrido una profunda transformación que llevó a las grandes compañías ensambladoras a aportar directamente cada vez menor proporción de valor agregado al proceso de fabricación de vehículos automotor.

El sector automotriz es una de las industrias de mayor presencia global y el que representa mejor el concepto de la fábrica mundial por cuanto los múltiples insumos, accesorios, piezas, repuestos y demás suministros, son fabricados en diversas partes de la aldea global, dado el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas en muchas regiones del mundo.

Alcaldía
de Yumbo

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ST-001-2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.

Múchos son los factores que influyen en la toma de decisiones en el mundo del automóvil. Las preferencias de los consumidores determinan el tipo, confiabilidad, y funcionamiento

de los mismos. Las estrategias gubernamentales sobre el comercio exterior, seguridad, y el marco jurídico del medio ambiente establecen los requerimientos para modernizar y cambiar el diseño de los sistemas de producción de automóviles. La rivalidad, competitividad y las estrategias de las compañías automotrices contribuyen de igual manera en la investigación, diseño, innovación y cambio en los procesos de fabricación.

Así, el sector de autopartes forma parte de la cadena de valor automotriz, ya que está compuesto por actividades de suministro para el ensamble de vehículos y sus partes.

La cadena de suministro del sector automotriz no es fácil de especificar. El tamaño de la industria es bastante amplio y diversificado, y sobre todo, las relaciones entre clientes y proveedores son profundamente complejas, lo cual complica su análisis.

De esa manera, el objetivo del presente estudio es evaluar y demostrar la potencialidad de las Mipymes colombianas en el mercado de automotriz y autopartes, con la finalidad de exportar al mercado Centroamericano, el cual se compone de un soporte académico como se expresará en el marco teórico, dar una contribución desde la academia. También por otro lado, la metodología presenta una estructura más investigativa la cual permitirá esclarecer cómo se procederá al desarrollo de los objetivos los cuales tiene como fin caracterizar las Mipymes colombianas y su potencialidad de exportación al mercado Centroamericano y por último, poder establecer cuál es el mercado más óptimo para le exportación de autopartes.

6. EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES

Colombia, las Mujeres lideran la creación de empresas en Colombia, en 2022 el 62,5% del total de empresas fueron creadas por mujeres.

Colombia es un país de mujeres empresarias. Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.

Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones.

Alcaldía
de Yumbo

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ST-001-2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.

El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

"Estas cifras son sin lugar a duda una gran noticia para el país. Los esfuerzos que ha hecho Colombia en los últimos años en materia de política pública y en articulación público-privada para apoyar a las mujeres empresarias han dado resultados. Es de destacar los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio dirigidos a fortalecer la actividad empresarial de las mujeres, los cuales llegan a todos los rincones del país y han permitido que estas empresas amplíen sus mercados, mejores sus habilidades

gerenciales y mueven sus cajas registradoras" asegura Julián Domínguez, presidente de Confecámaras.

Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas de mujeres son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga.

6.1. Mujeres y su participación en el mercado laboral de las empresas en Colombia:

Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos.

En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

7. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La operación de tránsito y transporte en Colombia se considera un servicio público bajo la regulación del estado, quien, de acuerdo a la norma, ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación, en condiciones de calidad, oportunidad, equidad y seguridad. La Secretaria de Movilidad del Municipio de Yumbo Valle, necesita contratar el mantenimiento de los vehículos (Motos).

Que la Administración Municipal de Yumbo cuenta con vehículos motorizados (motocicletas) que prestan sus servicios a la comunidad como lo son las motos de los Agentes de Tránsito y las camionetas; estos vehículos por su constante uso necesitan ser sometidas a dicho mantenimiento, por tanto, se requiere adelantar el proceso de contratación, toda vez, que es deber primordial garantizar en todo momento la continuidad en la prestación del servicio encomendado constitucionalmente

Alcaldía
de Yumbo

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ST-001-2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.

La Secretaría de Movilidad Municipal tiene como objeto la contratación de los servicios de reparación y mantenimiento de vehículos.

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Según el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011. Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente presenta este Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los partícipes del sistema de compras y contratación pública buscando ofrecer lineamientos y principios metodológicos de manejo y en la gestión de Riesgos en el Proceso de Contratación y el cual tiene en cuenta el Documento CONPES 3714 de 2005. VER ANEXO

9. GARANTÍAS - MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 los riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación, son el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

Para constancia se firma en Yumbo - Valle del Cauca, en el mes de mayo de 2024.

ANDRÉS FELIPE MURGUEITIO PÉREZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA MUNICIPAL DE MOVILIDAD

Comité estructurador: Dra. Erika Gómez

MATRIZ DE RIESGO PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
(ANEXO 1)

IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO

1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

OBJETO	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACION Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE**
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 530.000.000,00
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Municipio de Yumbo Valle

2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterara la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DEL RIESGO

3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO

PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoria de circunstancias)	5

3.2. IMPACTO DEL RIESGO

	IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin altererar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

MATRIZ DE RIESGO PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN (ANEXO 1)

CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan mas del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato
CATEGORIA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTROFICO**
		1	2	3	4	5

3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin altererar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		$ 5.300.000,00	$ 26.500.000,00	$ 79.500.000,00	$ 159.000.000,00	$ 164.300.000,00
	CATEGORIA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTROFICO**
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

3.4. CATEGORIA DEL RIESGO

MATRIZ DE RIESGO PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
(ANEXO 1)

VALORACIÓN	CATEGORIA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo (No.)	Categoria	¿a quien se le asigna?
1	General	Externo	Cualquier etapa	Regulatorio	Variaciones en la legislación Tributaria.	Creación de nuevos impuestos, supresión de impuestos existentes: aumento o disminución del valor a pagar por concepto de impuestos	2	3	5	Riesgo medio	Contratante Contratista
2	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios en materia laboral, seguridad social, impositiva.	Modificación a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato que puede afectar a cualquiera de las partes	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista contratante
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los bienes entregados por modificación de las especificaciones técnicas o inobservancia de las recomendaciones de la entidad.	Deficiente calidad de los bienes	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones surgidas, del contrato incluyendo multas y clausula penal	No cumplimiento de las metas de la entidad	3	5	8	Riesgo Extermo	Contratista

Clase: General (G); Especifico (E) — Etapa: Planeación (P); Selección (S), Contratación (C); Ejecución (E)

Fuente: Externo (E) Interno (I) — Tipo: Económicos (E); Sociales (S); Operacional (O); Financiero (F); Regulatorio (R); Naturales (N); Ambientales (A); Tecnológicos (T)

		Impacto Después Del Tratamiento			Fecha	Monitoreo Y Revisión

MATRIZ DE RIESGO PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
(ANEXO 1)

No.	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	(Tratamiento Completo)	¿como Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad ¿cuando?
1	Aceptar el riesgo: Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos de carácter tributario que afecten la ejecución de los contratos suscritos por la entidad contratante y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar. Para el análisis del valor del desequilibrio económico, de ser necesario, la Entidad podrá contratar los peritos que considere necesarios y que informen con exactitud el valor real de tal desequilibrio.	1	2	3	Riesgo medio	Supervisor y tesorería Municipal	Desde el momento en que empiece a regir la norma expedida	haga el pago del valor del impuesto o la devolución del excedente	A través de la exigencia de la constancia de pago correspondiente o de la certificación de la deducción del caso	Cada vez que haya modificación de las normas tributarias que afecten El contrato
2	Actualización constante en normatividad y regulación	1	1	2	Riesgo Bajo	Contratista	Fecha de inicio de la ejecución del contrato	hasta Fecha en la que se	Seguimiento del supervisor del contrato	Cada vez que haya modificación de las normas
3	Haciendo seguimiento y adoptando las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado, solicitar póliza al contratista que ampare este riesgo	1	2	3	Riesgo Bajo	Supervisor del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	hasta la terminación del contrato	Seguimiento del supervisor del contrato,	semanal
4	Transferir el riesgo: Imposición de multas, efectividad de cláusula penal pecuniario, retención de saldos a favor del CONTRATISTA si existen, declaración de incumplimiento contractual, declaración de caducidad, efectividad de la garantía única de cumplimiento del contrato	1	3	4	Riesgo bajo	Supervisor del contrato	desde que se evidencie el incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, o el atraso en la entrega de los productos o en el programa de trabajo	hasta Cuando el CONTRATISTA cumpla las obligaciones a su cargo, se ponga al día con las actividades	Con la revisión de los resultados por parte del supervisor,	Semanal

NOTA: Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvo en cuenta, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.